

LOS PROBLEMAS FAMILIARES FUERON LOS QUE MOTIVARON MÁS RECLAMOS

Con la presencia del intendente municipal de San Isidro, doctor **Gustavo Posse**, la Dirección Municipal de la Mujer de esa comuna, a cargo de la licenciada **Isabel Díaz**, dio a conocer en la mañana del pasado martes 8 de mayo, en el marco de una conferencia de prensa, un informe sobre la labor de este organismo en el período comprendido entre julio de 2000 y febrero de 2001.

LA VIOLENCIA FAMILIAR ES LA MAYOR PROBLEMÁTICA

La municipalidad (comuna) de San Isidro se halla a poco más de 20 kms. del centro de la Capital Federal de los argentinos. Se ubica sobre la zona norte del denominado conurbano de la provincia de Buenos Aires, formando parte del 1º cordón de municipios que rodean a la ciudad capital argentina. Se caracteriza por sus barrios caros, fundamentalmente aquellos que se recuestan sobre las costas del Río de la Plata, en la zona cercana al delta bonaerense. La mayor parte de los habitantes se encuadran en la categoría social muy alta, alta y media alta. Sólo una zona de extrema pobreza se erige como mancha en su vasta geografía, la tristemente célebre Villa La Cava, refugio natural de los excluidos del sistema de distribución de la riqueza y “aguantadero” de algunos marginales que hacen de la delincuencia un estilo de vida.

El informe estadístico fue confeccionado sobre 160 casos, desde donde se realizaron 720 prestaciones, las que incluyen atención psicológica, social y legal.

Del trabajo presentado se desprende que los problemas familiares fueron los motivos mayoritarios de consultas. En primer lugar, la problemática de violencia familiar, luego los inconvenientes que tienen que ver con temas legales de familia, y en tercer lugar otros problemas familiares que no se vinculan con la violencia.

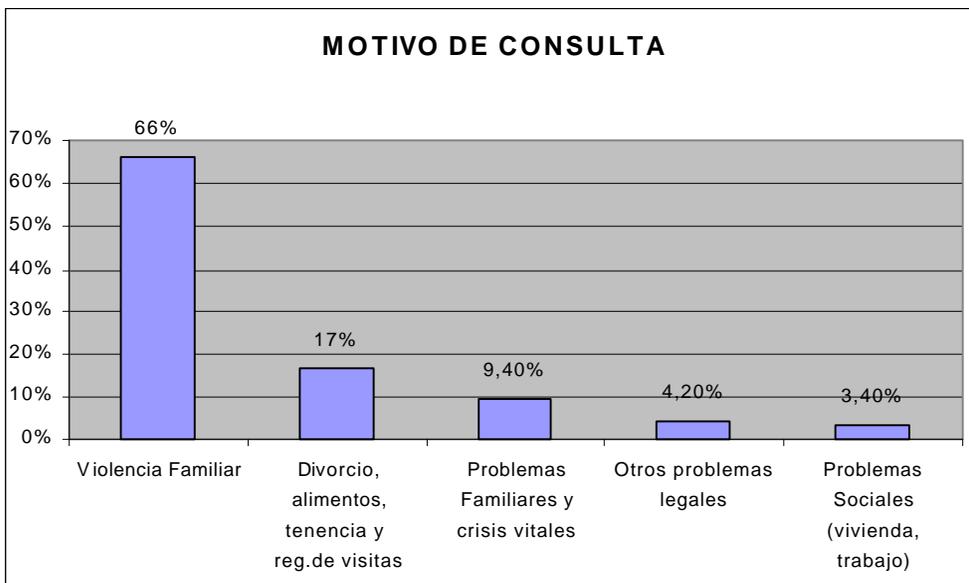
El informe completo, que incluye gráficos detallados, es el siguiente:

Informe estadístico sobre 160 casos (julio 2000 a febrero 2001)

Tal como dijéramos al comenzar, se realizaron 160 admisiones y se brindaron 720 prestaciones las que incluyen atención psicológica, social, y legal de los/as consultantes al servicio.

Cabe agregar que en el último bimestre (marzo- abril) del presente año se efectuaron 153 prestaciones mensuales.

Motivo de Consulta



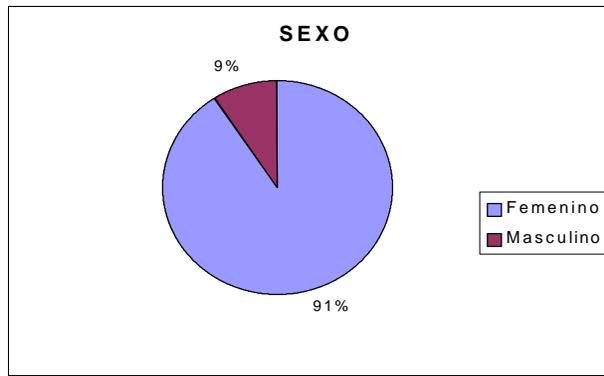
El motivo de consulta que surgió mayoritariamente, en los concurrentes al servicio, es el de la **problemática de violencia familiar** con un 66% la que incluye a las modalidades de violencia conyugal (cuyo tratamiento se realiza en la Dirección), maltrato a menores y abuso, abordados desde sus aspectos psicológicos, legales, y sociales.

En segundo término, con el **17%**, **las problemáticas ligadas con temas legales de familia**: divorcio, alimentos, y régimen de visitas, en la que se les informa acerca de los derechos con que cuentan y los instrumentos legales existentes para encontrar soluciones a dichos problemas.

En tercer lugar, los **problemas familiares que no tengan que ver con hechos de violencia alcanzan un 9,40 %**, que incluye separaciones, crisis, fallecimientos, situaciones conflictivas entre padres e hijos, etc.

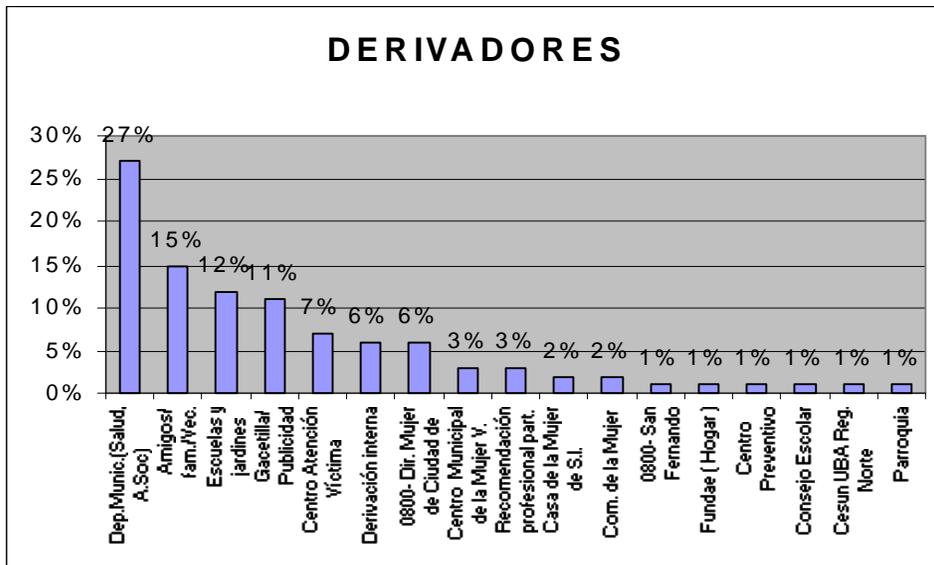
Por último con el 4,20% otros problemas legales, tales como sucesiones, subdivisiones, situaciones penales, etc., y con el 3,40% se destacan los problemas sociales como vivienda, trabajo y medicamentos.

SEXO

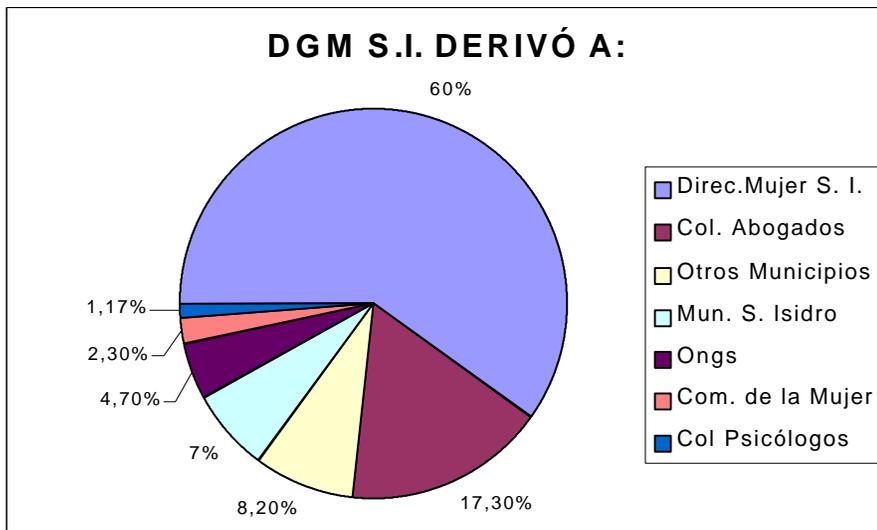


Las personas que llegaron a la Dirección fueron, en un **90,83 %, mujeres**. Cabe destacar también la concurrencia **masculina en un 9,17%**. Los concurrentes consultaron, en casi su totalidad, por la problemática de violencia familiar, mientras que sólo uno requirió por problemas familiares.

Derivaciones hacia la Dirección General de la Mujer



Derivaciones desde la Dirección G. de la Mujer



La Dirección General de la Mujer (DGM) continuó con el tratamiento en el 60% de los casos que concurrieron al servicio, a los que se les brindó tratamiento psicológico, asesoramiento legal y social.

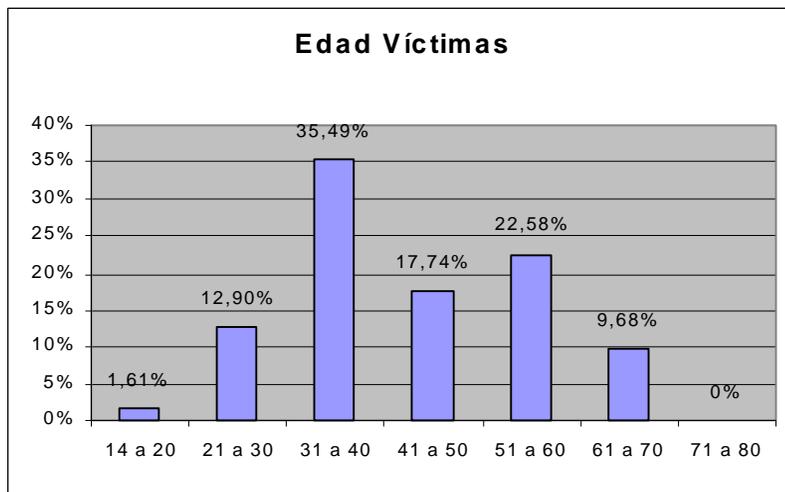
Las derivaciones hacia dentro de la estructura municipal se realizaron cuando los servicios de salud mental que abordan la temática de violencia familiar se encuentran más cercanos al domicilio de la consultante, favoreciendo de esta manera la permanencia y constancia en el tratamiento.

La derivación a otras instituciones se efectúa cuando los consultantes pertenecen a otros municipios, o cuando los problemas refieren otras temáticas que por el momento no son abordadas por la referida Dirección general, tales como niñez, crisis vitales, divorcio, problemas familiares, etc.

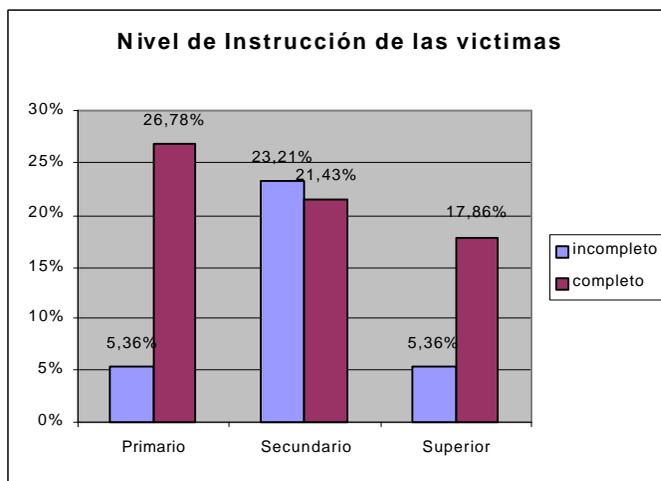
Para el patrocinio legal de los consultantes de bajos recursos económicos se requiere al servicio de Patrocinio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, pero en el mismo sólo se toman situaciones de alta conflictividad y divorcios contradictorios, por lo que muchas mujeres sin recursos se quedan sin la posibilidad de resolver su situaciones legales .

PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR

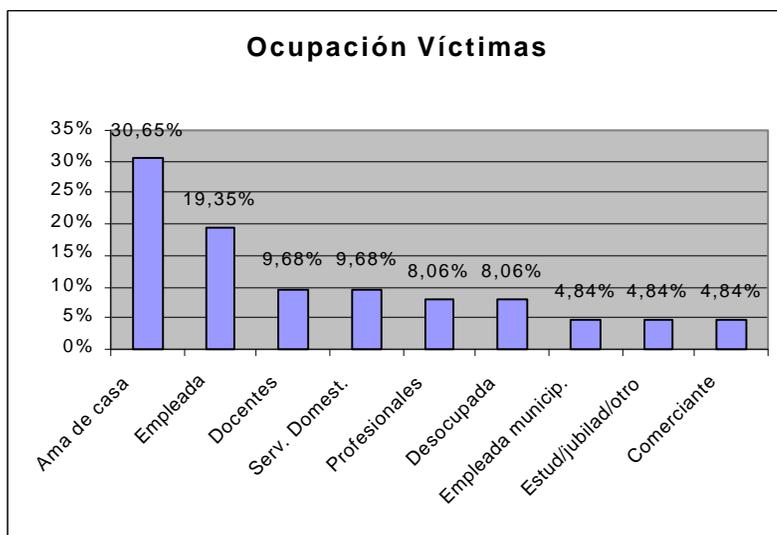
Perfil mujer víctima de violencia



La edad de los consultantes se centraliza entre los 31 y 60 años. **Se aglutinan en alrededor de un 35% entre los 31 y 40**, porcentaje que decrece abruptamente a la mitad entre los 41 y 50 años, con un 17,80%, y sigue descendiendo un 16,10% entre los 51 a 60 años. Es importante destacar que esta es la edad de mayor productividad en la mujer y las situaciones de violencia tienen efecto en su desarrollo personal (trabajo, salud).



El nivel educativo de las **mujeres concurrentes víctimas de violencia es relativamente alto**: un 21,43% tiene el secundario completo y un **17,86% completó el nivel superior** (compuestos por los niveles terciarios y universitarios). A partir de estos datos vemos un gran porcentaje de mujeres maltratadas concurrentes al servicio que poseen altos niveles educativos, refutando el mito de que sólo se da esta problemática en sectores sin instrucción.



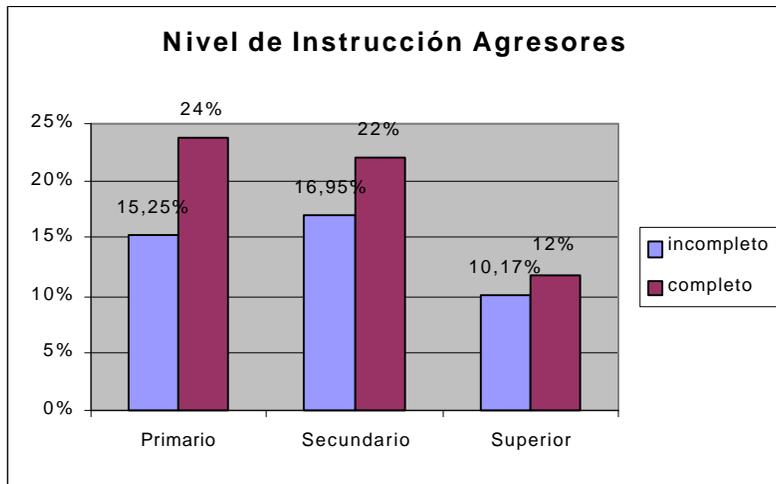
Las mujeres víctimas consultantes al servicio municipal son, en un **30,65%, amas de casa**, situación que consideramos la ubica en el ámbito privado y dificulta en mayor medida la visualización de redes de contención que posibiliten caminos alternativos a sus problemas. Las consultantes **son empleadas en un 19,35%**.

Las **docentes conforman un significativo porcentaje de 9,68%** de concurrentes a la Dirección. El mismo porcentaje tienen las mujeres que trabajan en **servicio doméstico**. Las profesionales son un alto porcentaje de las consultantes **8,06%**.

La violencia tiene efectos sobre las mujeres golpeadas afectadas que afectan su sistema de producción y trabajo, pues produce una marcada disminución en el rendimiento laboral, pérdida de horas de trabajo, aumentando riesgo de pérdida de empleo (ausentismo, dificultades para ascensos y promociones, trastornos en la comunicación), con el consiguiente deterioro económico que esto implica para ellas.

La composición de las ocupaciones denota un amplio espectro de consultantes de todos los niveles socioeconómicos.

Perfil de los agresores



El nivel educativo con que cuentan los agresores, en un 22%, completó el secundario; mientras que un 12% alcanzó a terminar el nivel superior. Así se sigue confirmando la detección de casos de violencia en sectores de altos niveles educativos, lo que comprueba que no es la falta de educación un determinante constitutivo de la problemática.

Ocupación

La amplia mayoría (80%) de los agresores trabaja en una relación laboral estable, en la cual no interfieren sus estallidos de violencia, porque implicarían un alejamiento del puesto.

Lo dicho nos indica que estamos ante sujetos que demuestran una conducta pública y otra conducta para el ámbito privado a donde se circunscriben las expresiones de violencia.

Este dato es fundamental a la hora de acreditarles responsabilidad legal por los hechos cometidos ya que no nos encontramos frente a personas “enfermas”, sino a sujetos capaces de desenvolverse de manera diferente de la que lo hacen en el hogar.

Los agresores desocupados conforman el 12,28%, lo cual es importante destacar porque se realiza habitualmente una relación directa entre la difícil situación económica del país y la falta de trabajo con la problemática de violencia familiar, lo que significa una lectura parcial y superficial del fenómeno.

La ocupación de los agresores es en primer término empleados con el 24,56%, a la que le siguen cuentapropistas/autónomos (22,81%), comerciantes (12,28%) y profesionales (7,02%).

Vínculo con el agresor

Con respecto al análisis de la persona considerada como agresor dentro del círculo violento, la amplia mayoría refieren a casi un 80% de los casos a la violencia conyugal, es decir, esposos y concubinos en un 69%, y ex-esposo o concubinos en un 8%, de las mujeres consultantes.

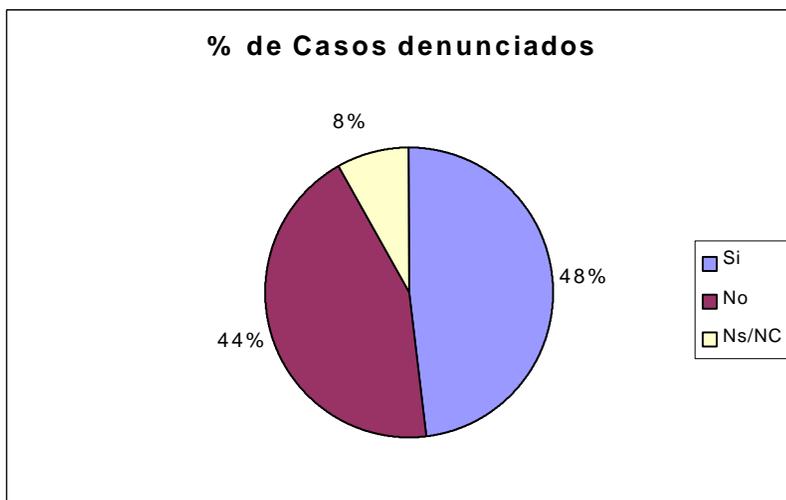
Los demás vínculos son de similares proporciones (tío, yerno, padre, hijo, madre).

Se destaca también la concurrencia de agresores en búsqueda de tratamiento en su mayoría derivados por otras instituciones.

A la pregunta: ¿En qué ocasiones se producen hechos de violencia?, el porcentaje más alto (23%) se refiere al momento en el que, luego de acumular tensiones, se producen estallidos de violencia a partir de discusiones o peleas. En segundo término, con el 18%, siguen los casos en los que la violencia es percibida como la manera cotidiana de relación.

Sólo el 15% indica que es agredida cuando el victimario está alcoholizado. Estos guarismos refutan la creencia de que el alcohol es un determinante (o un atenuante) cuando deben buscarse responsables en los hechos de violencia. Ni el alcohol ni las drogas son causa de la violencia hacia las mujeres. Muchos consumidores no son violentos. Pero sin embargo, puede ser un factor agravante si el hombre es violento, ya que pueden producirse hechos más graves que pongan en riesgo aún mayor a la mujer.

Casos Denunciados



Las estadísticas demuestran que existe un notable subregistro legal de los casos de violencia . De las mujeres víctimas de violencia entrevistadas en la Dirección, sólo el 48% realizó la denuncia; es decir, menos de la mitad de la concurrentes. Cabe destacar también que, en muchos casos, las mujeres consideran haber hecho la denuncia cuando en realidad sólo se les ha tomado exposiciones civiles que carecen de todo valor legal.

Comentarios finales

Cabe destacar que, aunque los hijos no sean golpeados o insultados sistemáticamente, **presencian los hechos de violencia en un 80% de los casos**, lo que provoca trastornos de conducta y dificultades en el aprendizaje, con la alta probabilidad de estar generándose adultos violentos que reproducirían el modelo familiar. De esta forma se perpetúa la violencia.

Muchos menores con conductas delictivas provienen de hogares donde existe este tipo de relación. Un alto porcentaje de asesinatos y lesiones graves que ocurren entre miembros de una familia son el desenlace de situaciones de violencia familiar.

TESTIMONIOS TRAS LA PRESENTACIÓN DEL INFORME



Durante la conferencia de prensa que brindó la Dirección Municipal de la Mujer, en la que se dio a conocer la labor de este organismo en el período comprendido entre julio de 2000 y febrero de 2001, el intendente de San Isidro, doctor **Gustavo Posse**, y la encargada de esa dirección, la licenciada **Isabel Díaz**, expresaron lo positivo de esta primera etapa de trabajo relacionada especialmente con la violencia familiar.

“Lo que estamos mostrando hoy (por el informe de la Dirección de la Mujer) representa los primeros pasos de algo que funciona de acuerdo con la necesidad de la sociedad. Esta es un área nueva, que cada vez va a tener más expansión y que va a coordinar su trabajo con las distintas dependencias municipales. La mujer tiene en San Isidro un

espacio para reclamar por sus derechos”, dijo el intendente municipal, quien destacó el profesionalismo con que el equipo de esa Dirección lleva adelante su trabajo.

Por su parte, la licenciada **Isabel Díaz**, dijo que la creación de esta área tuvo que ver con la necesidad de crear políticas destinadas a la mujer. *“La Dirección Municipal de la Mujer tiene distintas áreas de asistencia donde se brinda ayuda psicológica a nivel individual y grupal. Además, prestamos asesoramiento legal y asistencia desde lo social. También desarrollamos talleres de prevención”*, explicó la funcionaria al ser consultada sobre los servicios que presta la dependencia municipal a su cargo.

Respecto del informe presentado, donde se observan casos de violencia familiar, Díaz sostuvo que la Dirección de la Mujer aborda este problema entendiendo que es producto de personas que han sido socializadas en un sistema donde el maltrato ha sido una manera habitual de relación entre las personas. *“Esto es lo que tratamos de desnaturalizar en las entrevistas que tenemos con las mujeres. Por lo general, comprobamos que ellas llevan muchos años de padecimiento, y por lo tanto, la familia se transforma en un lugar cerrado donde lo que pasa adentro no se habla afuera”*, argumentó la licenciada **Isabel Díaz**.

Finalmente agregó: *“Desde la Dirección pensamos que la violencia es un fenómeno sostenido por valores y creencias de nuestra extracultura y es nuestra tarea trabajar sobre este mito que dice que la violencia es innata y no se puede modificar. Las mujeres -continuó- pueden descubrir la posibilidad de crear un nuevo estilo de vida para sus familias, aunque ello implique la ruptura de la pareja”*.